



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9130

14/04/2020

21333

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno trabaja sin descanso, desde que se tuvo conocimiento del virus, para proteger la salud de los ciudadanos.

- Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, el pasado 30 de enero, España ya cumplía con todas sus recomendaciones.
- Cuando el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (por sus siglas en inglés, ECDC) propuso medidas de distanciamiento social, el pasado 12 de marzo, España ya las había implantado.
- El pasado 14 de marzo se declaró el Estado de Alarma; el sacrificio que ello ha implicado para la ciudadanía ha dado sus frutos.
- La evolución positiva permitió impulsar el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2020